

LUXSOL - 16 - 2025

Bucaramanga, octubre 29 de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
E.S.D.

PODER ESPECIAL

JULIETH VIVIANA CELIS NUÑEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.655.378 con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de representante legal **LUXSOL S.A.S.**, identificada con el NIT 902.000.800-2 tal como consta en el certificado de existencia y representación legal, otorgo poder especial a la abogada **MARIA ADELAIDA COCK CALVO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.052.583 de Bogotá, con domicilio en la ciudad de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional número 82421 del Consejo Superior de la Judicatura, para que lleve a cabo todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Industria y Comercio para el registro de la marca mixta LUXSOL en la clase 35,37 y 42 de la clasificación internacional de Niza.

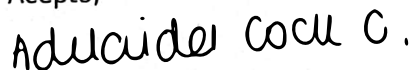
La apoderada queda facultada para contestar, presentar recursos, renunciar, desistir, sustituir, recibir, en concordancia con el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única y demás normas legales.

Cordialmente,



JULIETH VIVIANA CELIS NUÑEZ
C.C. 1.098.655.378

Acepto,



MARIA ADELAIDA COCK CALVO
C.C. 52.052.583